ACUERDO NUMERO 0012

(17 MAY 2013)

Por medio del cual se crea el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológicas.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, consagra el principio de autonomía universitaria como la facultad que tienen las universidades de regirse por sus propias normas.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolla el principio constitucional de la autonomía y precisa los alcances de dicho concepto.

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 6º del Artículo 28 del Estatuto General, corresponde al Consejo Superior Universitario, adoptar la estructura general, administrativa, académica y financiera y de otras formas de organización institucional de la Universidad, pudiendo crear, modificar, fusionar y/o suprimir sedes, subsedes, seccionales, extensiones, facultades, institutos, centros, escuelas, oficinas, unidades organizacionales para el desarrollo de programas de pregrado y postgrado, dependencias, programas académicos y empleos, con sujeción a la ley y fijar las líneas de autoridad y de expedir las normas básicas para la dirección y organización de las distintas dependencias universitarias.

Que teniendo en cuenta los resultados del estudio de factibilidad, realizado con proyección de ofrecer el Programa de Maestría en Ciencias Biológicas en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" a través de la Facultad de Ciencias Básicas, aplicado a estudiantes del X semestres y egresados de los programas de Biología, Ingeniería, Agroforestal, Ingeniería Ambiental, licenciatura en Química y Biología y afines, evidenció que el 98% de los entrevistados, consideran importante que se oferte esta maestría en la U.T.CH. y estarían interesados en estudiarla el 79% de los entrevistados.

Que el Programa de Maestría, responde a la necesidad de formación de profesionales cualificados dadas las necesidades de investigación que tiene el país, de producir conocimiento entorno a la gestión de la biodiversidad.

Que la Creación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológicas, fue discutida y aprobada en Comité Curricular y de la Facultad respectiva.

ACUERDO NUMERO 012

(17 MAY 2013)

Por medio del cual se crea el Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológicas.

Que el Consejo Académico en sesión del día 13 de diciembre de 2010, viabilizó la creación del Programa Académico de Maestría en Ciencias Biológicas.

Que en mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1: Crear el Programa académico de MAESTRIA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los 17 MAY 2013

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Presidente

ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario

ELABORO	PROYECTO	Vo.Bo. OFICINA JURIDICA	FECHA	No. FOLIOS
Luzmila Palacios C	Icar Jair Serna Villalba	Edwin Ethiel Aragón Lozano	17 de mayo de 2013	2